

MESA TÉCNICA N°3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSULTA INDÍGENA

ACTA SEGUNDA REUNION

FECHA: 19 de junio de 2015
LUGAR: Auditorio - Ministerio del Medio Ambiente
HORA INICIO: 09:20
HORA TÉRMINO: 13:15

ASISTENTES

COMISIONADOS

- Cristian Romero (Min. Economía en representación de Marcela Klein)
- Jaime Espínola
- Javier Zulueta (Min. Energía en representación de Nicola Borregaard)
- Paula Medina (en representación de Paulina Riquelme)
- Paula Troncoso
- Ricardo Bosshard
- Salvador Millaleo
- Susana Rioseco (en representación de Joaquín Villarino)

Excusados

No excusados

EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA

- Claudia Bruna (MMA)
- Elizabeth Lazcano (MMA)
- Macarena Olivares (SEA)
- Valeria Essus (MMA)
- Mayra Barrero (SEA)

COORDINADORES MESA

- Jovanka Pino (SEA)
- Erick Wiederhold (SEA)
- Alvaro Durán (SEA)

INVITADOS

- Francisco Tapia (Min. Hacienda)
- Cristián Sanhueza (Conadi)
- Federico Aguirre (INDH)

Expositores

- Matías Abogabir

TABLA

1. Temas reunión anterior
2. Presentación Invitado
 - a. Matías Abogabir – Estudio de Caso Chile: Convenio 169 y la consulta a los pueblos indígenas en proyectos de inversión.
3. Presentación Comisionados
 - a. Paula Medina (en representación de Paulina Riquelme) - Problemática de la Consulta Indígena en el SEIA
 - b. Paula Troncoso - Participación ciudadana en el SEIA
4. Antecedentes situación actual – Jovanka Pino
5. Balance de la Reunión y Cierre

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Temas reunión anterior

La coordinadora de la mesa, Jovanka Pino, resume los temas tratados en la primera reunión de la mesa, conducida el día 8 de junio de 2015, los cuales corresponden a las líneas de trabajo: i) Fortalecimiento de la PAC, ii) Analizar los alcances en implementación de la PAC temprana iii) Consulta Indígena, iv) Resolución de temas normativos e institucionales pendientes en materia de consulta indígena previa.

La discusión se centró en:

- Revisión del Artículo 85 del DS N° 40/2012, Reglamento del SEIA, en su equivalencia con el Convenio N° 169 de la OIT y DS N° 66/2013.
- Incorporación en la mesa de representantes del Ministerio de Desarrollo Social y de Conadi en esta mesa técnica.
- Sugerencia de que los procesos de PAC y Consulta Indígena se desarrollen con equipos separados dentro del SEA.
- Se propone establecer el alcance de las propuestas para la modificación del DS N°66/2013, atendiendo a que el objetivo de la mesa es la evaluación del SEIA.

2. Presentación Invitado

a. Estudio de Caso Chile: Convenio 169 y la consulta previa en proyectos de inversión - Matías Abogabir

- El caso presentado corresponde a un estudio regional para la OIT. En particular, se presenta el caso Chile, que se terminó en octubre de 2014.
- El objetivo general es ayudar a la OIT a tener una idea más clara de la implementación del convenio 169 en proyectos de inversión. Se identificaron dificultades y se entregaron recomendaciones.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

- El estudio muestra que hay 76 proyectos de inversión con acciones relacionadas al convenio 169 y el 44,7% pertenecen al sector energético. De los 76 proyectos, 45 han sido judicializados en cualquier etapa, manteniendo una relación mayoritaria para proyectos del sector de energía, seguido de minería.
- Matías Abogabir explica el mecanismo para activar la consulta indígena en Chile, de acuerdo al art. 7 y 8 del DS N° 66/2013, incluyendo aquellas fuera del SEIA.
- Advierte que es difícil obtener conclusiones sobre la efectividad de los procesos dado que hay pocos concluidos y varios en curso aun.
- El estudio indica que, en promedio, solo 353 días después de ingresado el proyecto al SEIA se inicia la consulta indígena. La estadística incluye proyectos que ingresaron al SEIA antes que se activaran los DS N° 40 y DS N° 66, sin embargo, este número no se habría reducido.
- En promedio, la consulta dura 350 días. Se expone caso particular de gran plazo en proyecto Central Hidroeléctrica Neltume y la consulta más corta, asociada al proyecto Paguanta, con 48 días.
- Se indican las principales causales de la consulta indígena:
 - Alteración de sitios con valor antropológico o cultural indígena.
 - Efectos de ruido o visual sobre el ejercicio de ceremonias tradicionales.
 - Efectos sobre las actividades tradicionales de las organizaciones indígenas. Recolección de hierbas, actividades de crianceros, etc.
 - Impactos sobre los cursos de agua utilizados por las organizaciones indígenas.
 - Actividades desarrolladas al interior de Áreas de Desarrollo Indígena.
 - Efectos directos sobre predios indígenas o con reivindicaciones indígenas.
 - Alteración de la identidad indígena al ser adoptado por el proyecto (ejemplo: nombre del proyecto hace alusión símbolos o conceptos claramente indígenas).
 - Reasentamiento de grupos humanos indígenas.
 - Efectos tanto sobre comunidades y asociaciones indígenas, como también sobre otras organizaciones funcionales, aun cuando no estén registradas en CONADI.
- Se identificaron 3 temas generales que abarcan las dificultades en las consultas:
 - Dificultades específicas de los procesos de consulta.
 - Dificultades que trascienden la consulta indígena.
 - Dificultades relacionadas a la información.
- Sobre los recursos para la implementación de procesos de consulta:
 - El estudio expone que la solicitud por organizaciones indígenas para asesorías no son respondidas de acuerdo a las expectativas.
 - El estudio recomienda un eventual fondo para asesorías con un registro de asesores y la capacitación y formación de asesores al interior de las organizaciones indígenas.
- Sobre la coordinación institucional e información:
 - Dentro de las dificultades se destacan: diversos criterios en pronunciamientos sobre Convenio N° 169, implementación de consultas con distintos estándares, superposición de consultas en el tiempo, falta de información disponible sobre consultas, y dificultades al

momento de ejercer pronunciamientos sobre la activación de la consulta y la culminación de procesos.

- El estudio recomendó establecer un ente coordinador de las consultas en el estado.
- Sobre el inicio de la consulta:
 - Es uno de los hitos más difíciles de alcanzar, por las desconfianzas. Las consultas suelen derivar en negociación de medidas de compensación, no existiendo gran margen para que las comunidades incidan en el diseño de los proyectos.
 - La experiencia internacional muestra que en todos los países la consulta indígena es parte del proceso de evaluación ambiental. En algunos casos se inicia de manera temprana, por ejemplo en Colombia, pero siempre se enmarca en la evaluación ambiental del proyecto.
 - El estudio propone iniciar los procesos de consulta de forma temprana. Se propone estudiar que la consulta se inicie tempranamente, activándola en el SEIA incluso antes del inicio de la evaluación ambiental. Agrega que, de todas formas la consulta debe ser parte del proceso ambiental, y aun cuando se inicie tempranamente, es importante que finalice durante la evaluación para conciliar todas las preocupaciones y pronunciamientos.
- Sobre el rol de los titulares durante las consultas:
 - El estado no contempla un espacio para que las empresas participen en los procesos de consulta a los pueblos indígenas. La participación de las empresas se reduce a la entrega de información a través de informes y estudios. Esto dificulta que las empresas entiendan la importancia, por ejemplo, de la cosmovisión de la comunidad. Finalmente, se generan diferencias de expectativas.
 - El estudio recomienda incorporar a los titulares de proyectos en las distintas etapas de los procesos de consulta.
- Sobre el diálogo y la generación de confianzas:
 - Dado que hay ausencia de espacios de diálogo las consultas se transforman en los espacios donde se pretenden solucionar todos los conflictos históricos (ejemplo: constitución, sistema binomial). Siendo así, se cargan demasiadas expectativas sobre los procesos de consulta.
 - El estudio recomienda impulsar instancias permanentes de diálogo con los pueblos indígenas.
- Sobre las dificultades inherentes a las organizaciones indígenas:
 - El estudio detecta que hay organizaciones indígenas desarticuladas, divididas, poco organizadas y con una creciente crisis de representatividad. Además se identifica una falta de información objetiva y validada sobre los pueblos indígenas y sus territorios.
 - El estudio recomienda incorporar mecanismos para fortalecer la organización interna de las comunidades.

3. Presentación Comisionados

a. Problemática de la Consulta Indígena en el SEIA - Paula Medina (en representación de la Comisionada Paulina Riquelme)

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

- Paula Medina brinda una mirada a las etapas del procedimiento de consulta indígena, incluyendo la planificación del proceso de consulta; entrega de información y difusión del proceso; deliberación interna de los pueblos indígenas; diálogo; y sistematización, comunicación de resultados y término del proceso de consulta.
- Concuerta que los mayores problemas de la consulta indígena se dan en la planificación y preparación del acuerdo metodológico. Así mismo expone que el rol del titular es uno de los temas debatido.
- Sobre la procedencia de la consulta indígena, indica que la RCA como medida administrativa debe ser consultada.
- El artículo 85 del DS N°40 nace del desarrollo de jurisprudencia de la corte suprema de cómo entendía que debía hacerse la consulta. Aquí la decisión es que hay consulta en EIA pero no en DIA. Paula Medina indica que hace notar esto ya que puede ser discutible.
- Se presenta información de proyectos con PCPI en curso.
- Sobre el proyecto el Morro, Paula Medina llama la atención sobre el cuestionamiento a la fundamentación de la Conadi, sugiriendo como tema de análisis la institucionalidad y su legitimidad y conocer cuáles son las gestiones mínimas que debe hacer el SEA para cerrar una consulta indígena.
- Riesgos y cuestionamientos sobre qué comunidades deben participar de la consulta.
 - Paula Medina informa que desde su visión personal hay una mayor preocupación de los titulares por consultar a más comunidades indígenas con el objetivo de disminuir riesgos. Esto está forzando a los mismos titulares a describir impactos significativos no evidentes para incluir a más comunidades.
 - En el caso de pampa solar, el titular declaró que la comunidad tenía una percepción de riesgo, lo cual declaró como impacto significativo y así la pudo incluir en la consulta y definir medidas para esa percepción de riesgo. Si es ideal o no es un tema para discutir en la mesa.
- Sobrevaloración del Proceso de Consulta como instancia para resolver conflictos con las comunidades.
 - La consulta ha sido cargada de relacionamiento comunitario ajeno a impactos ambientales del proyecto.
- Información pública disponible.
 - Paula Medina informa que falta información y los registros que hay son pocos. Hay incertidumbre por parte del titular y de las comunidades por saber a quién se debe consultar. Hay cuestionamiento de las comunidades por el levantamiento de información del titular.
- Vías institucionales para incorporar el resultado del PCI en el SEIA.
 - En la práctica, actualmente las observaciones de las comunidades se anexan a los ICSARA. Sin embargo, contestado el último ICSARA técnico no existe una vía clara de comunicación

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

entre el titular y la comunidad, en ese sentido, si el titular tiene alguna contradicción va a tener que reclamarla al comité de ministros.

- Hay incertidumbre de los titulares respecto a su rol en la consulta.
- Incertidumbre frente a los estándares mínimos de las gestiones del PCI.
 - Cuáles son los estándares mínimos que debe cumplir el SEA para realizar el proceso de consulta. Sugiere analizar qué aspectos se pueden regular.
- Plazos que no conversan entre el PCI y el SEIA.
 - Los plazos de la consulta indígena no conversan con los plazos de evaluación.
- Elementos para mejorar:
 - Fortalecer instituciones vinculadas al PCI: El estado debe garantizar recursos para financiar el PCI; revisar el rol de la Conadi; mayor dotación de profesionales en el SEA; uniformidad de criterios en SEA regionales.
 - Mejorar fuentes de información del estado respecto de las comunidades indígenas: contar con registros actualizados; analizar la operatividad práctica del Art. 27 del RSEIA.
 - Analizar aspectos para un PCI sistemático y transparente: analizar estándares mínimos en cada etapa del proyecto; revisar integración del titular en la consulta.
 - Revisar los mecanismos para facilitar a las comunidades indígenas el proceso de consulta: analizar la posibilidad de contar con facilitadores; registro público de asesores.
 - Velar por el contenido de los acuerdos: proponer herramientas de seguimiento. ¿Es la SMA la institución adecuada para realizar este seguimiento?

b. Participación Ciudadana en el SEIA- Paula Troncoso (Comisionada)

- La comisionada Paula Troncoso hace una reflexión sobre las palabras “participación” y “consulta”, concluyendo que deberíamos hablar de consulta ciudadana.
- Indica que no es posible separar la PAC de cómo se incorpora la variable social y de desarrollo local en un proyecto.
- Diagnóstico general de la PAC:
 - Proceso con poca legitimidad donde confluyen todos los problemas de la comunidad con el estado.
 - Se detecta asimetría de información entre las partes.
 - Se requiere dar más énfasis en el fondo que en la forma, centrándose en la pregunta ¿para qué es la PAC?
 - Nos enfrentamos a proyectos sin alternativas territoriales y hay pocas posibilidades de ajustes del proyecto.
 - Distribución desigual de los costos y beneficios.
 - El objetivo de la PAC es “observar un proyecto” pero no incorpora la vocación de desarrollo local de las comunidades.
- La propuesta de la comisionada consiste en procesos PAC en 3 etapas: pre factibilidad, temprana y en el SEIA.
- PAC pre factibilidad: con el fin de lograr menos incertidumbre en la comunidad y menos riesgo para la empresa para poder concretar su proyecto.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

- Para la participación en pre factibilidad se propone como requerimientos disponer de alternativas de localización para tener un catastro temprano de puntos sensibles, identificación de identidad local para tener desarrollo de alternativas coherentes con el desarrollo local, propuesta de ante-proyecto con ideas de compensación en bienes públicos.
- **PAC temprana:** con el fin de lograr más participación, un mejor proyecto y mejor desarrollo local.
 - La PAC temprana requeriría un proyecto permeable; línea de base participativa; compensación para directamente afectados y para la comunidad en bienes públicos; flexibilidad de todas las partes, para lo cual se propone una mesa de trabajo empresa-comunidad y un garante.
- **PAC en el SEIA:** con el fin de lograr más participación, mejor evaluación y menos conflictos.
 - Requiere seguimiento ciudadano, apoyo a las comunidades, mesa de trabajo Estado – inversionista – comunidad y mecanismos de seguimiento a la RCA.
- La comisionada Paula Troncoso expone preocupación por iniciativas paralelas en torno a participación ciudadana, ejemplo: SEA, MOP, Ministerio de Energía, Consejo de Producción Limpia y Servicios Públicos.

4. Antecedentes situación actual – Jovanka Pino

- Erick Wiederhold presenta una tabla sinóptica de proyectos con procesos de consulta indígena en desarrollo y los proyectados. A la fecha, se tienen 9 proyectos donde se estima que se abrirá PCI. En la presentación diferencia los procesos de que son PAC con estándar indígena.
- Sobre asesorías a PCPI, se presenta que se han asignado 69 millones desde el año 2014 a la fecha. Cabe señalar que hay proyectos que cuentan con varias asesorías.
- En todos los casos que se han asignado recursos se ha ofertado por Chile Compra y se hace un análisis de idoneidad del oferente, donde es principal requisito el hecho de contar con la confianza de la comunidad.
- La estadística muestra un aumento 442 a 528 días corridos promedio para la tramitación de EIA sin PCPI frente a proyectos con consulta.
- En tramitación de EIA con PCPI concluidos, donde se aplicó suspensión por Art. 32, el 44% del plazo utilizado corresponde a días de preparación de adenda por el titular.
- Actualmente hay 4 procesos con suspensión por Art. 32: Continuidad Operacional Cerro Colorado, Central Hidroeléctrica Neltume, Línea AT S/E Neltume y Parque Eólico Aurora.
- El diagnóstico que se comparte con la discusión de la mañana es que la mayor parte del tiempo se utiliza en la fase inicial de la consulta, en la preparación del acuerdo metodológico.
- Los procesos que se han suspendido por aplicación de Art. 32 (suspensión que se atribuye totalmente a consulta indígena) corresponden a un 20% de los días corridos promedio de tramitación del EIA.
- Se expone información de asignación de profesionales del SEA encargados de funciones PAC, consulta indígena y evaluación del medio humano, indicando un total de 31 profesionales a nivel nacional.

COMENTARIOS, CONSULTAS, DISCUSIÓN

5. Estudio de Caso Chile: Convenio 169 y la consulta previa en proyectos de inversión

- Cristian Romero consulta si el estudio identificó la dificultad asociada a la línea de base, con el fin de identificar cuáles son los interlocutores.
 - Matías Abogabir indica que dentro del informe sí se abordó el tema y hay una sugerencia específica de abordar una línea de base de medio humano indígena por parte del estado, que sea construida, socializada y compartida con todas las comunidades y que sea puesta a disposición pública. Esto ayudaría a tener información más validada y objetiva, sin embargo, es complicado definir cuáles son todas las organizaciones indígenas, ya que la línea de base es dinámica.
 - Paula Troncoso indica que también se debe ser capaz de determinar bien las áreas de influencia del proyecto.
 - Matías Abogabir comenta también una dificultad de la dinámica de la línea de base cuando surgen nuevas comunidades durante el proceso de consulta. Se debe decidir qué hacer: ¿se incorporan? ¿son afectadas?.
- Otra problemática identificada por Matías Abogabir está asociada a cuando las comunidades son invitadas pero no quieren participar. Expone el caso de Colombia, donde a partir de 3 invitaciones sin participación de la comunidad se toma una decisión, fase que no está resuelta en el Chile.
- Francisco Tapia pregunta si el estudio considera que la consulta indígena debe estar fuera o dentro del SEIA.
 - Matías Abogabir informa que a juicio del estudio y a juicio personal, la consulta indígena sí tiene que estar al interior del SEIA, pero así mismo puede iniciar tempranamente. Si no fuera así, podría ocurrir que surjan observaciones relevantes pero que no conversan con la evaluación. Expone como caso las concesiones de explotación geotérmica.
 - Paula Medina indica que un motivo jurídico importante para que se realice al interior del SEIA, es porque el acto administrativo de la RCA requiere que sea consultada.
- Javier Zulueta comparte la experiencia del Ministerio de Energía, indicando que sería lógico que la etapa temprana forme parte de un proceso completo. Indica la incertidumbre de saber si el proceso podría ser responsabilidad del Ministerio de Energía en su etapa inicial y luego hacer una transición validada al SEA o si desde el principio sería responsabilidad del SEA, esto último, con la complicación que el Servicio evaluador no es especialista en concesiones eléctricas.
- Matías Abogabir indica que se debe evaluar la definición de responsabilidades de la consulta previa, dado que en el momento que se hace se deben tomar decisiones y va más allá de un proceso informativo.
- El comisionado Ricardo Bosshard consulta sobre la determinación de las comunidades, indicando que se ha dejado esta definición a la empresa.
 - Matías Abogabir responde que eso está relacionado con el concepto de territorio y es complicado definir las comunidades *a priori* si no hay una línea de base validada con las organizaciones indígenas.

- Ricardo Bosshard reitera y solicita instalar en la mesa la necesidad de establecer un proceso para determinar los grupos de interés, que no sea definido por la empresa sino por el estado.
- Matías Abogabir informa que a su parecer, el SEA se está haciendo cargo de impactos que no son ambientales. En la práctica, se abordan todas las causales de afectación y no hay efectos que se estén quedando fuera de la consulta, independientemente que se resuelvan, pero sí se abordan.
- Federico Aguirre no comparte el último juicio, considera que el SEA sí ha hecho un esfuerzo notable en el proceso de consulta indígena, pero no es responsabilidad única del SEA, como ejemplo, los planes de manejo forestal en la Región de La Araucanía. De este modo, no se puede afirmar que todos los proyectos de inversión estarían siendo consultados adecuadamente.

6. Problemática de la Consulta Indígena en el SEIA

- Se releva la discusión sobre línea de base:
 - Paula Troncoso indica que la Conadi acaba de lanzar el Sistema de Información Territorial Indígena (SITI). Sin embargo, indica que las consultoras tendrían más información de comunidades indígenas que las recientemente publicadas en la plataforma. Hace un llamado a pensar que aunque es deseable, es difícil el esfuerzo colectivo de tener toda la información porque la misma es dinámica.
 - Ricardo Bosshard refuerza la idea que la línea de base es clave y la empresa deberá hacer un zoom del territorio.
 - El comisionado Salvador Millaleo indica que es el Estado quien debe coordinar la construcción de esta línea de base.
 - Cristian Sanhueza indica que el tema de disponibilidad de la información es una carencia de estado. Las capas de información del SITI son a nivel nacional y tiene la información formal de la presencia de ciertas comunidades en el territorio. Destaca que el MOP anunció que realizará proyectos de consulta antes de ingresar al SEIA.
- El comisionado Ricardo Bosshard consulta sobre quién cubre el tiempo invertido de las comunidades y el costo de transporte. Se releva la discusión en la mesa.
 - Federico Aguirre concuerda que sería interesante ahondar en el costo de oportunidad de las comunidades.
 - El comisionado Salvador Millaleo, sobre el costo de oportunidad, sugiere que no deberían haber procesos de consulta paralelos para una misma comunidad.
 - Javier Zulueta sugiere pensar en tener comunidades empoderadas, capacitadas, para que en 10-15 años se puedan tener múltiples procesos. Si no se pueden sobreponer consultas se tendría un bloqueo.
 - Sobre la compensación, la comisionada Paula Troncoso indica que se deben tomar en consideración aspectos socioculturales, por ejemplo, el honor de servir a su comunidad.
- Sobre la asignación de fondos por parte de titulares, Paula Medina indica que el estado debería garantizar la igualdad en la asignación de recursos, independiente de la capacidad económica del titular.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

- Federico Aguirre indica que es clara la idea que es obligación del estado cubrir el costo de ese proceso.
 - Francisco Tapia consulta cuánto cuesta un proceso de consulta indígena.
- Se discute sobre el potencial conflicto de interés de los asesores y la conveniencia de un registro de asesores, dado que las comunidades requieren asesores de confianza.
 - Javier Zulueta sugiere la posibilidad de que haya un registro de especialidades.
 - Paula Medina concuerda que no debería ser obligatorio.
 - El comisionado Salvador Millaleo sugiere establecer medidas de transparencia, en especial dado que varios de los asesores trabajan también con empresas.

7. Participación Ciudadana en el SEIA

- Se genera discusión en torno al ordenamiento territorial y otros instrumentos:
 - Javier Zulueta sugiere que si en el ordenamiento territorial hubiese un proceso más vinculante con la Evaluación Ambiental Estratégica, que contempla participación, la empresa tendría claro dónde instalarse.
 - Paula medina indica que el SEIA es solo uno de los tantos instrumentos de gestión ambiental. No le podemos asignar la funcionalidad pública de otros instrumentos del estado ni exigir al titular resolver temas que corresponden al Estado.
 - El comisionado Ricardo Bosshard concuerda que la mirada territorial es necesaria.
 - La comisionada Paula Troncoso expone que sería importante buscar alguna fórmula para que el estado tome información de calidad para que converse con el SINIA, Sernageomin, MOP, etc. En la práctica, hay sistemas de información atomizados, mientras se pierde información valiosa levantada por los titulares.
- Cristian Romero consulta si existe tensión entre los distintos tipos de interesados de los procesos de consulta.
 - La comisionada Paula Troncoso expone como ejemplo, que en un proyecto se aplicó Participación Temprana y cuando se realizó la PAC en el SEIA llegaron otros interesados, pero la comunidad directamente afectada defendió el proyecto.
- Javier Zulueta releva el tema de cómo abordar el nivel de incidencia en la participación. El estado tiene un rol fundamental en generar confianzas y nivelar expectativas de las comunidades.
 - Paula Medina, respecto a la capacidad de incidencia en una PAC, sugiere que hay que lograr un equilibrio, ya que el SEA requiere un nivel de detalle de ingeniería del proyecto y de ahí la importancia de tener instancias previas.
 - Javier Zulueta indica que hoy, en la práctica, la PAC ya es incidente y vinculante.
 - El comisionado Ricardo Bosshard indica que los acuerdos de las etapas de la PAC deben ser vinculantes con la etapa que sigue. Sobre los temas que se escapan del SEIA sugiere que producto de esta mesa se dejen recomendaciones, sin desenfocar el objetivo de la mesa.
 - Federico Aguirre indica que hay hipótesis establecidas en el derecho internacional pero que no están expresadas en el Reglamento, entre ellas, reubicación, traslado, almacenamiento de sustancias tóxicas, e impactos profundos en sistemas de vida y eso se debería reflejar en el Reglamento del SEIA. Finalmente, indica que hay un vacío en los mecanismos de participación de las utilidades.
- Javier Zulueta indica que la distinción de los impactos positivos no se ve reflejado en la práctica.

- La comisionada Paula Troncoso indica que se pueden pensar fórmulas para la participación de beneficios, manteniendo el debido cuidado para no afectar la cohesión de las comunidades.
- La comisionada Paula Troncoso comenta que el Consejo de Producción Limpia está explorando la idea de procesos de participación con certificación.
- El comisionado Ricardo Bosshard indica que los procesos actuales no consisten en consulta sino en dar información. Propone un equilibrio entre consulta y opinión, debería ser una conversación no extendida pero sí significativa y representativa.

8. Antecedentes situación actual

- Susana Rioseco consulta si hay manera de discriminar las suspensiones que hace el titular y que estén asociadas a consulta indígena.
 - Erick Wiederhold responde que es difícil de estimar. Las suspensiones dependen de múltiples factores, por lo tanto es difícil definir si corresponde solo a consulta. Incluso, si se viera por pregunta de la adenda, hay preguntas que estarían relacionadas con temas antropológicos pero que forman parte de la misma evaluación y no de la consulta.
- El comisionado Salvador Millaleo consulta si hay funcionarios con dedicación exclusiva a la consulta, a lo cual Erick Wiederhold responde que no.
- Sobre la alta rotación del personal, Javier Zulueta indica que el problema radica en la pérdida de confianza de las comunidades hacia profesionales del estado. Erick Wiederhold complementa que la rotación afecta también los recursos y la calidad del proceso de participación o consulta.
- La comisionada Paula Troncoso reitera la necesidad de salir de la escala del proyecto en las compensaciones, se debe pensar en territorio.
- El comisionado Jaime Espínola precisa que debemos dar algún tipo de visión o recomendación sobre ordenamiento territorial. Si continúa la descoordinación se caerían las propuestas de mejora al SEIA.

9. Balance de la reunión y cierre

La coordinadora de la mesa destaca los siguientes puntos que fueron relevantes en la discusión de esta sesión:

- Se comparte entre los participantes de la mesa la opinión de que hay necesidad de iniciar tempranamente las conversaciones tanto en la participación (o consulta) ciudadana como en la consulta indígena.
- Se discute la necesidad de estandarizar procedimientos de la consulta a nivel nacional.
- Se detecta como una problemática recurrente la falta de disponibilidad de la información y de ahí surge la necesidad de generar coherencia entre las bases de datos de organismos públicos.
- Se debe analizar cómo podemos abordar propuestas que se generen en la mesa que impliquen a otros instrumentos del Estado, distintos al SEIA.
- Se propone realizar un análisis de cómo hacernos cargo del tema de la incidencia en PAC, entendiendo que ya existe una incidencia tácita que cada vez parece ser más vinculante.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SEIA

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Se solicita por parte de la mesa:

- Información sobre cuánto cuesta un proceso de consulta indígena.
- Información sobre estandarización de procedimientos en las etapas de consulta indígena.

Además se han solicitado presentaciones a Comisionados e invitados para la siguiente reunión:

- Cristian Sanhueza, estado del arte de la institucionalidad
- Felipe Tapia, instrumentos económicos.

Javier Zulueta solicita que se informen los avances y temas de las otras mesas.

ACUERDOS

Acuerdo	Responsable	Plazos
Información sobre cuánto cuesta un proceso de consulta indígena.	SEA	06.07.2015
Información sobre estandarización de procedimientos en las etapas de consulta indígena.	SEA	06.07.2015
Estado del arte de la institucionalidad	Cristian Sanhueza	06.07.2015
Instrumentos económicos.	Felipe Tapia	06.07.2015